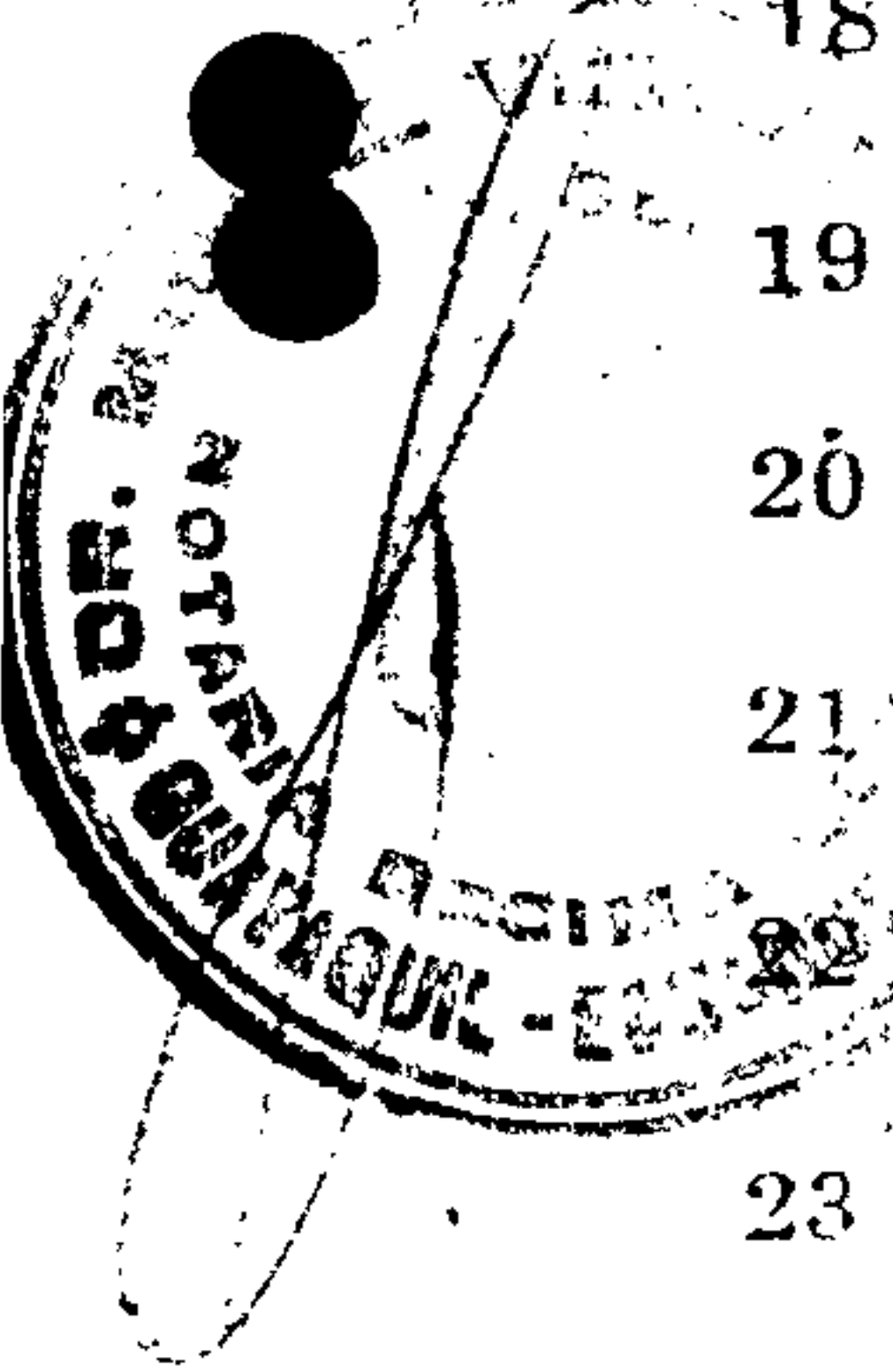
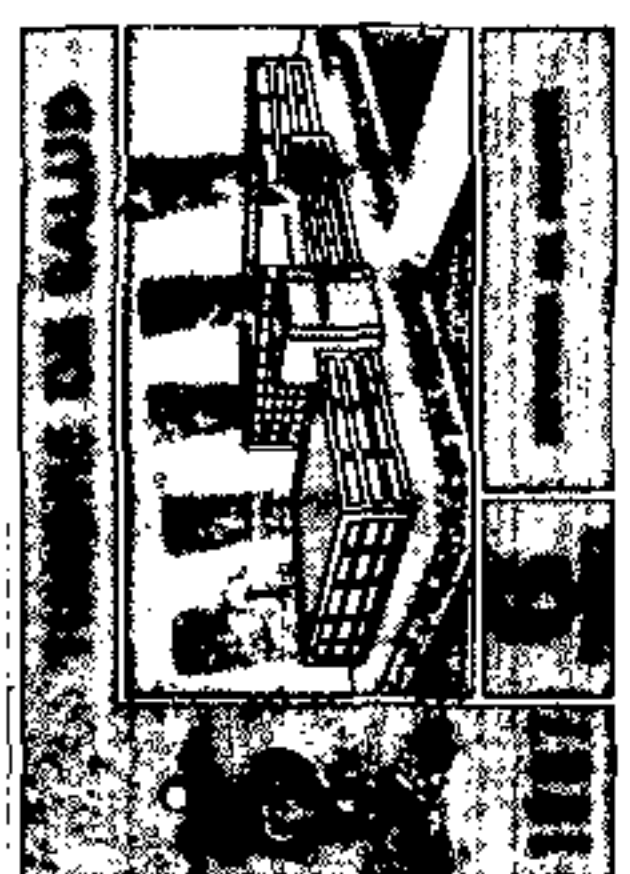
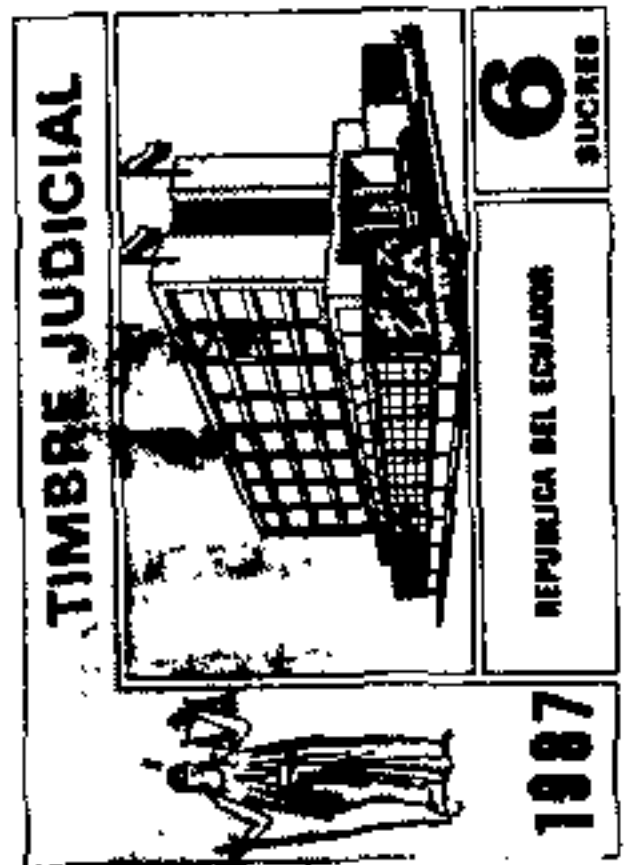




MIGUEL VERNAZA
ario Décimo Quinto
GUAYAQUIL



1 ESCRITURA. CESION DE PARTICIPACIONES DE
2 LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IN-
3 VERSIONES INMOBILIARIAS RA-
4 VICA C. LTDA QUE OTORGA EL
5 ARQUITECTO VICENTE ESTRADA
6 VELASQUEZ A FAVOR DEL SENOR
7 ABOGADO WASHINGTON MERA CE-
8 DENO.-----
9 CUANTIA: S/50.000,00.-----
10

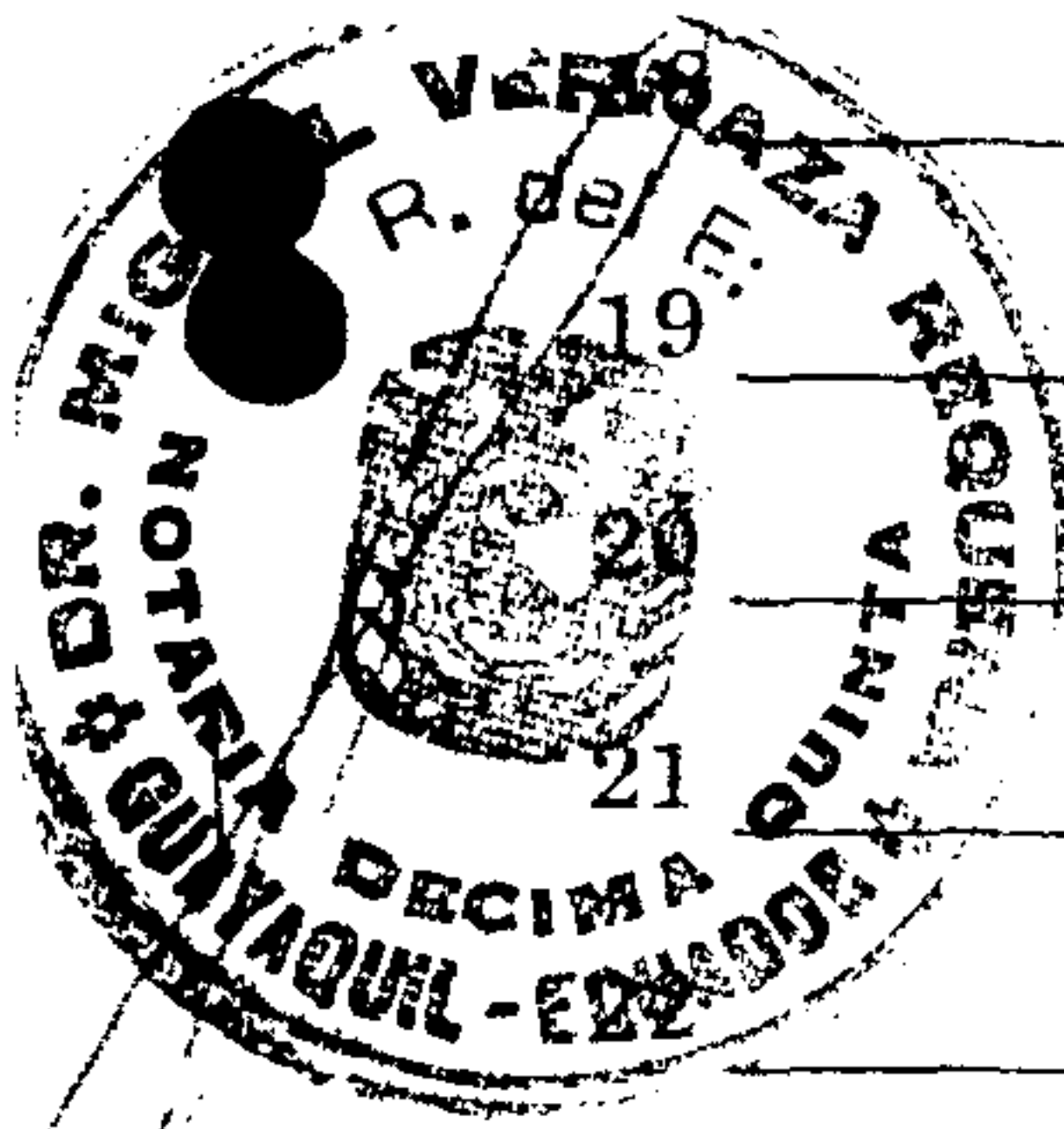
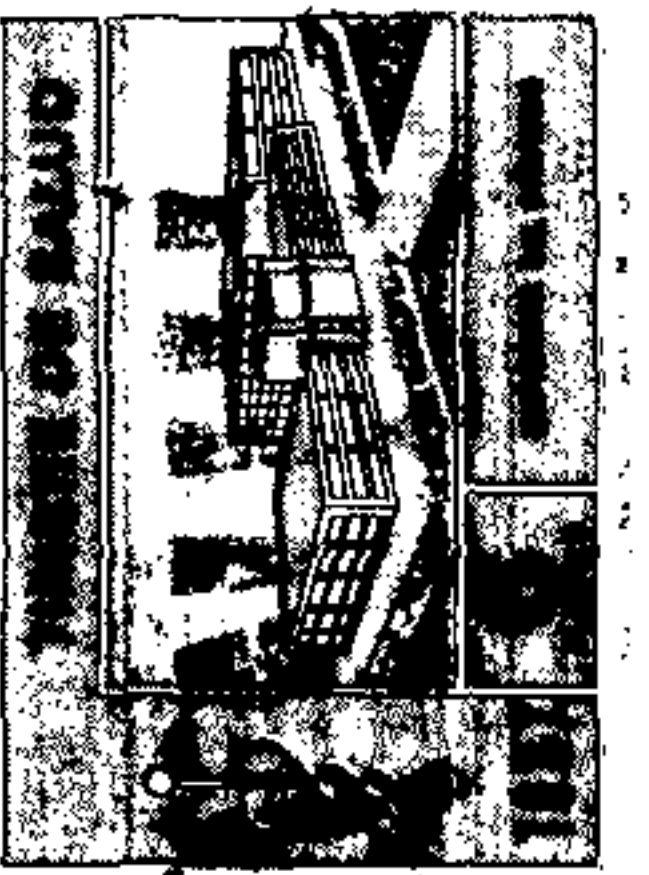
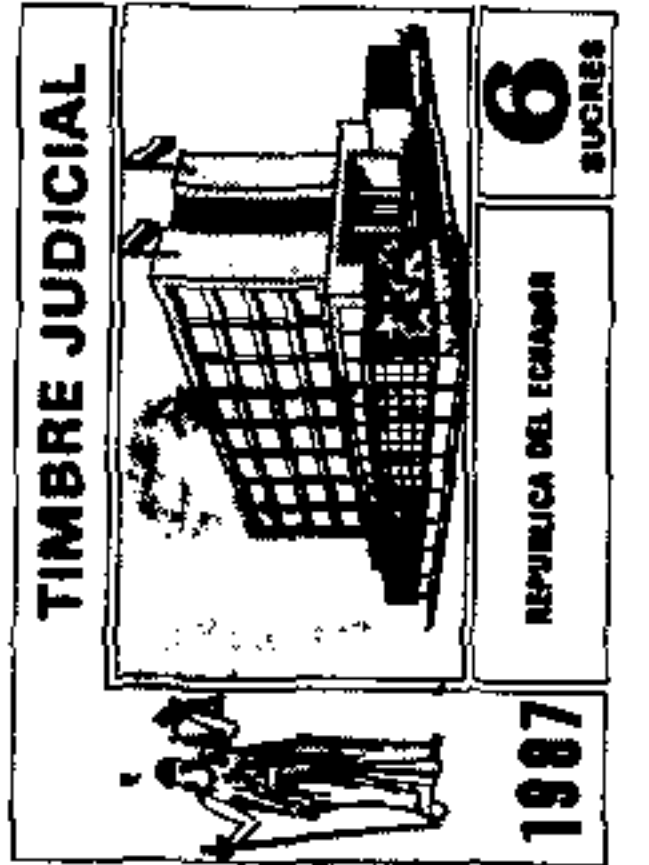
11 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los
12 tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y
13 siete, ante mí, Doctor Miguel Vernaza Requena, Abogado,
14 Notario Titular Décimo Quinto del cantón Guayaquil,
15 comparecen: por una parte, en calidad de cedente, el
16 señor Arquitecto VICENTE ESTRADA VELASQUEZ, quien declara
17 ser de estado civil casado, de profesión como queda
18 indicado; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el
19 señor Abogado WASHINGTON MERA CEDENO, quien declara ser
20 de estado civil casado, de profesión como queda indicado;

21 Los intervinientes son mayores de edad, de nacionalidad
22 ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de
23 Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a quienes de
24 conocer por sí. - Han instruido que fueron en el objeto
25 y resultados de esta escritura de Cesión de Participacio-
26 nes, a la que proceder con amplia y entera libertad, para
27 su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:
28 SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

1 cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participacio-
2 nes de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
3 INVERSIONES INMOBILIARIAS RAVICA C. LTDA. PRIMERA:
4 INTERVINIENTES.- Intervienen en la suscripción y otorga-
5 miento de la presente escritura: Uno. Uno El señor
6 Arquitecto Vicente Estrada Velásquez, por sus propios
7 derechos y en calidad de "CEDENTE"; y, Uno. dos.- El
8 señor Abogado Washington Mera Cedeño, por sus propios
9 derechos y en calidad de "CESIONARIO". SEGUNDA: ANTECE-
10 DENTES.- Dos. Uno. Mediante Escritura Pública otorgada
11 ante el señor Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil,
12 Doctor Miguel Vernaza Requena, el día dos de abril de mil
13 novecientos ochenta y dos, se constituyó la Compañía de
14 Responsabilidad Limitada INVERSIONES INMOBILIARIAS RAVICA
15 C. LTDA. la cual se inscribió en el Registro Mercantil
16 del Cantón Guayaquil, el día veintinueve de abril de mil
17 novecientos ochenta y dos, siendo su capital social de
18 UN MILLON DE SUCRES. Dos. dos. Según escritura pública
19 otorgada ante el señor Notario Décimo Quinto del cantón
20 Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el día veinti-
21 tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro e
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
23 el veintitres de enero de mil novecientos ochenta y
24 cinco, se reformó los estatutos de la compañía INVERSIO-
25 NES INMOBILIARIA RAVICA C. LTDA. Dos. Tres En sesión de
26 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
27 INVERSIONES INMOBILIARIAS RAVICA C. LTDA, celebrada en la
28 ciudad de Guayaquil, el día veinticinco de mayo de mil

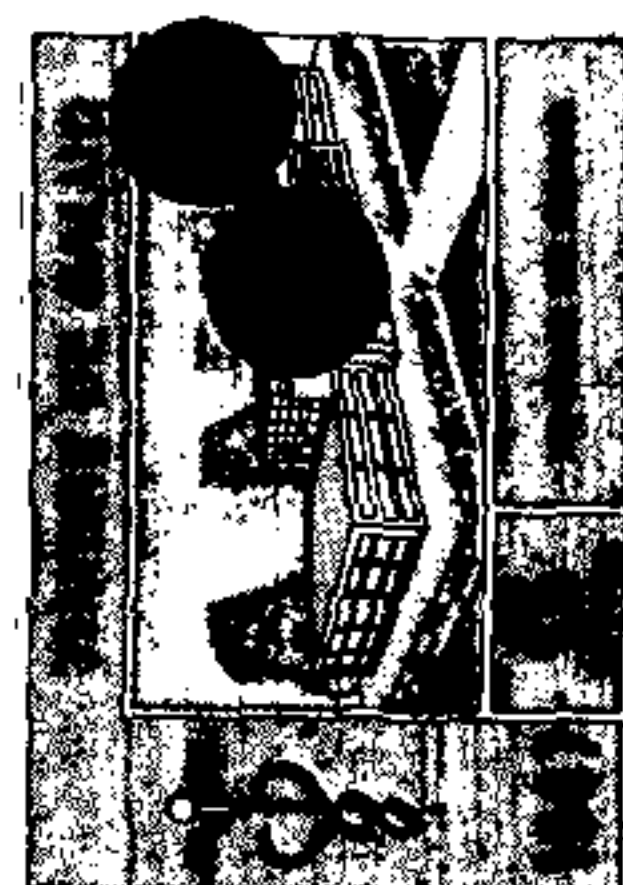


JEL VERNAZA
Décimo Quinto
AYAQUIL



1 novecientos ochenta y siete, se autorizó por unanimidad
2 al socio Arquitecto Vicente Estrada Velásquez, para que
3 transfiera cinco de sus cincuenta y cinco participaciones
4 iguales, acumulativas e indivisibles de Diez mil sucres
5 cada una de las que posee en el capital social de la
6 compañía a favor del Abogado Washington Mera Cedeño, en
7 la forma en que se indica en la cláusula tercera de este
8 instrumento. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-
9 Por la presente escritura pública, el socio Arquitecto
10 Vicente Estrada Velásquez, transfiere cinco de sus
11 cincuenta y cinco participaciones de Diez mil sucres cada
12 una de las que posee en el capital social de la compañía
13 a favor del Abogado Washington Mera Cedeño. Tanto cedente
14 como cesionario declaran expresamente que aceptan las
15 transferencias de participaciones antes referida. Se deja
16 constancia que tan pronto se anote la Cesión de Partici-
17 paciones en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y
18 en la matriz de la escritura de constitución, el cuadro
19 de los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada
20 INVERSIONES INMOBILIARIAS RAVICA C. LTDA, será el
21 siguiente: Tres. uno. El señor Arquitecto Vicente
22 Estrada Velásquez, propietario de cincuenta participacio-
23 nes iguales, acumulativas e indivisibles de Diez mil
24 sucres cada una; Tres. dos. El señor Ingeniero Rafael
25 Estrada Velásquez, propietario de quince participaciones
26 iguales, acumulativas e indivisibles de diez mil sucres
27 cada una; Tres. tres. El señor Ingeniero Carlos Repetto
28 Carrillo, propietario de quince participaciones iguales,

1 acumulativas e indivisibles de diez mil sucres cada una;
2 Tres. cuatro. El señor Ingeniero Comercial Francisco
3 Guzmán Minervini, propietario de quince participaciones
4 iguales, acumulativas e indivisibles de diez mil sucres
5 cada una. Tres. cinco. El señor Abogado Washington Mera
6 Cedeño, propietario de cinco participaciones iguales,
7 acumulativas e indivisibles de diez mil sucres. CUARTA:
8 PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio por la Cesión de
9 Participaciones de que se trata en esta escritura en la
10 cláusula anterior, es el correspondiente a su valor
11 nominal, esto es Diez mil sucres por cada participación,
12 valor que el Cesionario ha pagado totalmente en dinero en
13 efectivo a completa satisfacción del Cedente. Tanto
14 Cedente como Cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.
15 Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de
16 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la
17 presente escritura, así como también el certificado de la
18 sesión de Junta General Extraordinaria de Socios,
19 suscrito por el Representante Legal de la Compañía, en
20 que se autoriza la Cesión de Participaciones antes
21 referida. Señor Notario. (firma ilegible) Abogado
22 Washington A. Mera Cedeño. Registro número cuatro mil
23 cinco. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
24 PUBLICA.- Queda agregado al protocolo el certificado
25 otorgado por el Representante Legal de la compañía de
26 Responsabilidad Limitada Inversiones Inmobiliarias Ravica
27 C. Ltda y el recibo de pago a favor de los Colegios
28 Aguirre Abad y Dolores Sucre y Timbres Fiscales.- Leída

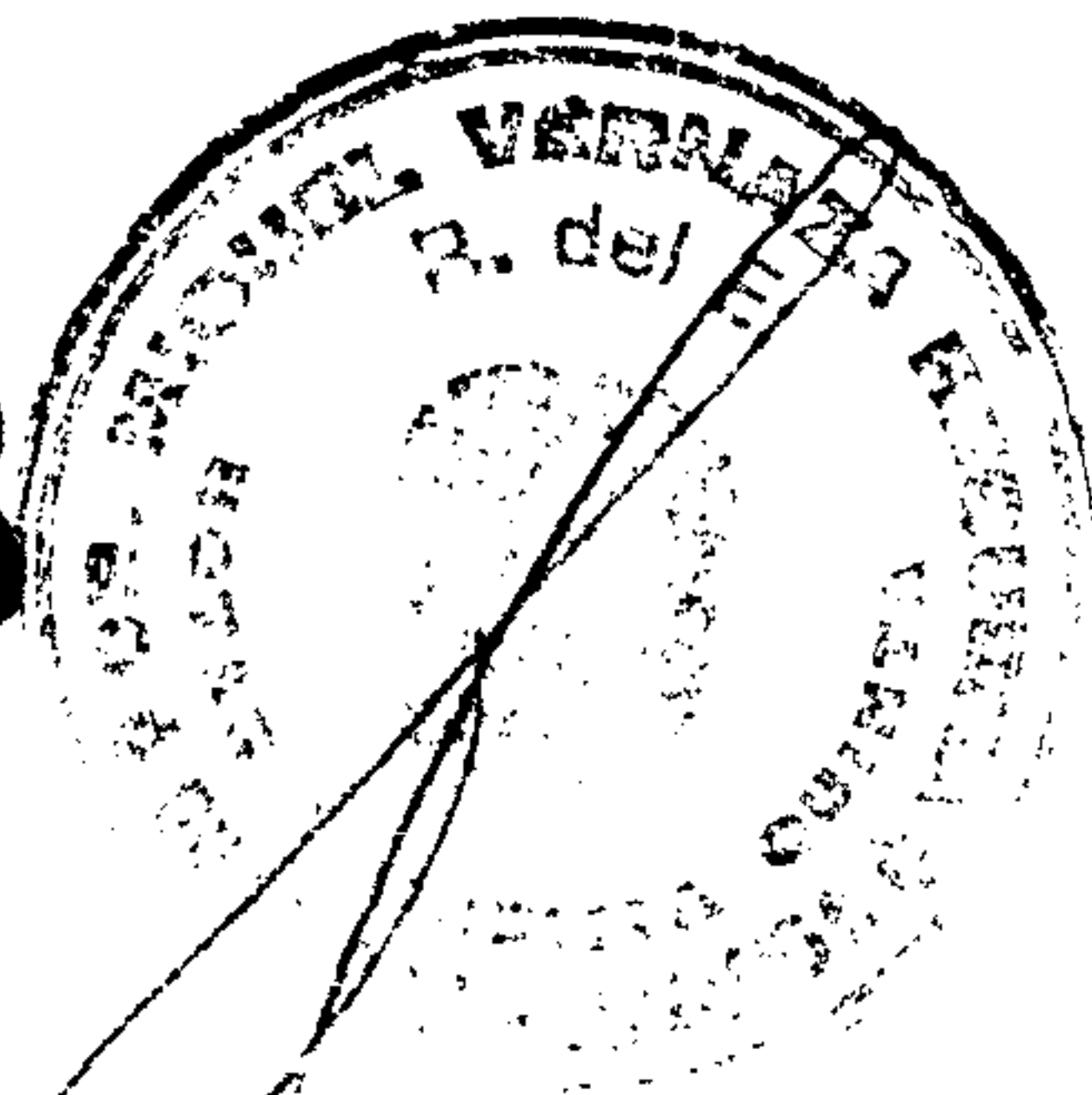


CERTIFICO:

Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS RAVICA C.LTDA., celebrada el día veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se autorizo por unanimidad para que el socio Arq. VICENTE ESTRADA VELASQUEZ, transfiera cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Diez Mil sucres cada una, de su propiedad, de las 55 participaciones que posee en el capital social de la Compañía, a favor del Sr. Ab. Washington Mera Cedeño.

Guayaquil, Mayo 25 de 1987

ING. CARLOS REPETTO CARRILLO
Gerente General-Secretario



Nº 336037

POR \$ 100

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTORIA

Recibi de

la suma

por concepto de impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"

Das por Adición a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre el Valor Agregado de \$ 12.000

Guayaquil

EL COLECTOR

Notoria

Orden No.

MINISTERIO DE FINANZAS

SECRETARÍA PROVINCIAL DE EDUCACIONES DEL GUAYAS

Forma	FECHA	1 R.U.C. No.
No	AN	2 IDENTIDAD
TR	ME	
NÚMERO SECUENCIAL	DI	
RECAUDACION DIRECTA	AN	
	ME	
	DI	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

INSTITUTO DEL GUAYAS

POR CONCEPTO DE

IMPORTE DE LAS INVERSIONES DEL LA INVERSIÓN INM. RAVICA
CON INTER. A FAVOR DE AD. TRAMITA. ON INTER. CREDITO

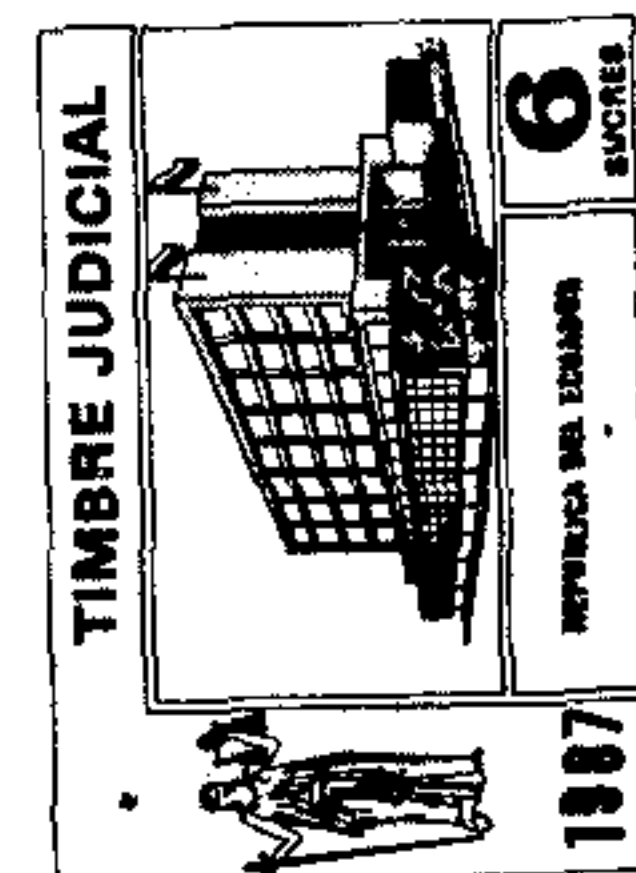
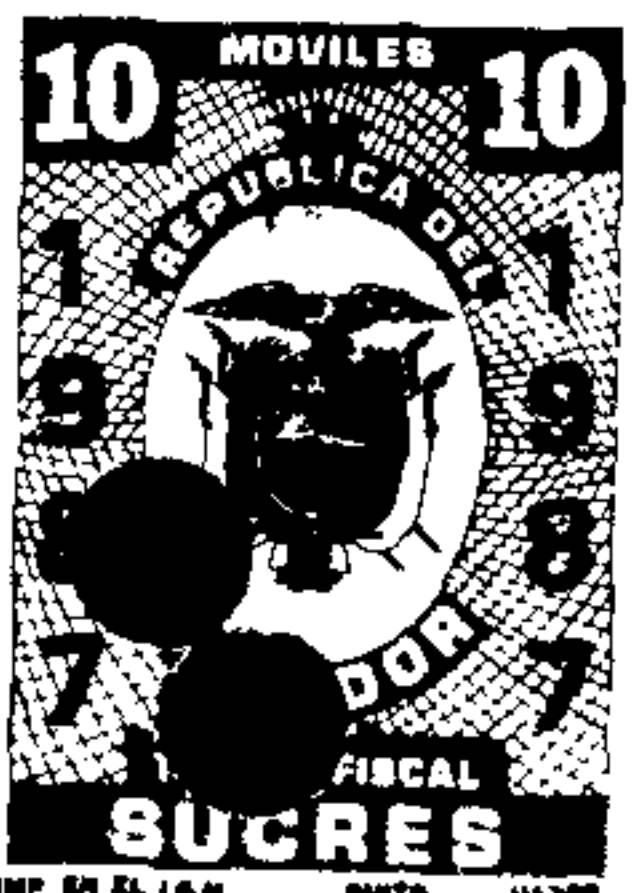
CÓDIGO	FECHAS	VALOR
50	1987	500,00
50	1987	500,00
10	1987	100,00
10	1987	100,00
TOTAL		500,00

SECRETARÍA DE EDUCACIONES
O RECIPIENTE





MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL



1 que fuere, íntegramente en alta voz, a los comparecientes.

2 éstos la ratifican, afirman y firman conmigo el Notario

3 en unidad de acto de todo lo cual DOY FE:

4

5

6

ARQUITECTO VICENTE ESTRADA VELASQUEZ

7

C.C. 14-532199-5 C.T. 03262

8

C.VOTACION 081-112

9

10

11

ABOGADO WASHINGTON MERA CEDENO

12

C.C. 901544582 C.T. 094709

13

C.VOTACION 082-292

14

15

16

DE MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

17

18

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO

19

TESTIMONIO SELLADO Y FIRMADO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE

20

JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

21

22

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

23

24

25

26

27

CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participa-

28

ciones que contiene esta escritura a fojas 14.208 del Registro Mercan-

til de mil novecientos ochenta i dos; i, 1.066 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que se tomó nota al margen de las matrices, de la escritura de Constitución de la Compañía denominada Inversiones Inmobiliarias RAVICA C.L.tda., otorgada en esta Notaría el dos de abril de mil novecientos ochenta y dos; y de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede.- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos ochenta y siete.-



[Signature]
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL